

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**489 Anuncio de notificación de emplazamiento a interesados en procedimiento judicial, DF. 0000452/2024.**

El Juzgado Contencioso Administrativo n.º 6, en el procedimiento de Derechos Fundamentales 0000452/2024, ha acordado admitir a trámite el Recurso Contencioso Administrativo presentado por Don Juan Antonio Carreras Espallardo y Juan Carlos Morales Moreno contra las bases de la convocatoria del proceso de selección, mediante concurso de méritos de un/a Técnico de Protocolo y Comunicación del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Teniendo en cuenta que los aspirantes admitidos en la lista definitiva de dicho proceso, pueden resultar parte interesada en el procedimiento DF 0000452/2024, se les emplaza para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse en el proceso que se instruye en el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 6, en el plazo de nueve días a partir del siguiente a la publicación del presente, de conformidad con lo establecido en el art.49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Molina de Segura, a 22 de enero de 2025.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Francisco José Medina Ibáñez.